

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **2411 Aprobación inicial de modificación de la ordenanza municipal sobre implantación de actividades en el municipio de Totana.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, acordó aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal sobre Implantación de Actividades en el municipio de Totana, lo que se expone al público por plazo de 30 días a los efectos de dar información pública y audiencia a los interesados para presentación de reclamaciones y sugerencias, caso de no presentarse se considerará aprobada definitivamente.

El texto de la Ordenanza podrá ser consultado en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento: <https://totana.sedelectronica.es/transparency/ac85e1ba-699a-4272-96da-40c2c8adfd3d/> y el expediente en la Oficina de Secretaría General donde podrá ser examinado por quien lo solicite.

En Totana, a 5 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Sánchez Pérez.